

DECRETO ALCALDICIO N° 1808 /

-AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
-DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.

REQUÍNOA, 27 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°543 de fecha 26.08.2021 de Dirección de SECPLA, que informa que dada la urgencia de mantener el servicio, en atención al cuidado y buenas condiciones de las Áreas Verdes de nuestra comuna y en consideración de no incurrir en gastos adicionales a futuro, se solicita Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio **Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requínoa**", al Sr. **Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3** por un monto mensual de **\$16.000.239 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de septiembre al 30 de septiembre 2021**, mientras se evalúan las ofertas de la Licitación Pública ID:3656-101-LQ21. Solicita Autorizar Suscripción de Contrato, Aprobar Términos de Referencia y Designar Inspector Técnico del servicio a la Profesional Delfa Silva Gonzalez, Jefa Departamento de Medio Ambiente.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZA Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio **Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requínoa**", al contratista **Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3**, por un monto mensual de **\$16.000.239 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de septiembre al 30 de Septiembre 2021**, mientras se evalúan las ofertas de la Licitación Pública ID:3656-101-LQ21.

Línea 1

N° DE PLANO	NOMBRE PLAZA O OBRA	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3
A1	PLAZA POBLACION CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS				540
A2	PLAZA LOS LIRIOS, LOS LIRIOS				2412
A3	VILLA SANTA FE, LOS LIRIOS				1430
A4	CALLE MANUEL RODRIGUEZ ORIENTE, LOS LIRIOS				340
A5	POBLACION SANTA GEMITA, LOS LIRIOS				610
A6	POBLACION MENDEZ, LOS LIRIOS	1868			
A7	CALLE SEMINARIO PONIENTE (LOS LIRIOS)				600
A8	PASAJE OASIS (LOS LIRIOS)			450	
A9	PLAZA VIDA NUEVA, EL VATICANO				400
A10	AREA VERDE SECTOR LAS ROSAS				770
A11	VILLA PADRE HURTADO				951
A12	VILLA MARIA 1 Y 2	2900			
A13	PLAZA POBLACION EL PORVENIR				1100
A14	PLAZA SECTOR EL ABRA				2270
A15	PLAZA VILLA SUECIA				525
A16	PLAZA VILLA CANCELLER LETELIER			1720	
A17	PLAZA VILLA SAN JORGE				430

A18	PLAZA VILLA SAN AGUSTIN				1185
A19	VILLA EL ABRA (LOTEO INMOBILIARIA LA CRUZ)	1961			
A20	AREA VERDE POBLACION EL ESFUERZO				590
A21	PLAZA VILLA EL ABRA	1830			
A22	AREA VERDE VILLA LOS ANGELES			710	
A23	AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES				1450
A24	AREA VERDE VILLA GIRASOLES	1174			
A25	AREA VERDE VILLA SAN IGNACIO				880
A26	AREA VERDE CALLE PABLO RUBIO				3500
A27	AREA VERDE CALLE DANIEL VIAL				2265
A28	AREA VERDE CALLE G. SHELL				765
A29	AREA VERDE CALLE RAFAEL TAGLE				685
A30	AREA VERDE CALLE VALENTIN ZUÑIGA				1713
A31	AREA VERDE CALLE EMILIO VALDEZ				1304
A32	PLAZA BELLA ESPERANZA				290
A33	PLAZA VILLA VENECIA 1 Y 2	1260			
A34	PLAZA VILLA AMERICA				1000
A35	LOS BOSQUES DE REQUINOA (CHUMAQUITO)	6475			

Línea 2

N° DE PLANO	NOMBRE PLAZA O OBRA	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3
B1	AREA VERDE VALLE CENTRAL				4110
B2	AREA VERDE CALLE COMERCIO				2916
B3	PLAZA VILLA JARDIN	6000			
B4	POBLACION 28 DE FEBRERO				458
B5	VILLA GENERAL BAQUEDANO			125	
B6	ESQUINA MURIALDO / CAUPOLICAN			8	
B7	AREA VERDE LEONARDO MURIALDO				318
B8	PLAZA DE ARMAS DE REQUINOA	4450			
B9	POBLACION NUEVO AMANECER			498	
B10	AREA VERDE ACCESO LICEO MUNICIPAL				160
B11	AREA VERDE POBLACION PARAGUAY	3245			
B12	AREA VERDE INTERIOR MUNICIPALIDAD	176			
B13	LAS LILAS - 28 DE FEBRERO	1265			
B14	LAS PIRCAS	1815			
B15	JUAN PABLO SEGUNDO				280
B16	PICHIGUAO				6800
B17	EDIFICIO PLAZA				370
B18	BIBLIOTECA PUBLICA	265.10			
B19	VILLA BUEN SAMARITANO				4509.00
B20	CALLE CAUPOLICAN				2578
B21	PLAZA CALLE LOS CANELOS (EL ESFUERZO)	852			
B22	VILLA CANADA Y BONCZOS	4672			
B23	CECOSF	1000			
B24	PLAZA VILLA SAN JOSE				491
B25	PLAZA VILLA ILUSION		731	683	
B26	AREA VERDE VILLA FRANCIA		172	173	

AUTORIZA Suscripción de Contrato entre el Contratista Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.973-3 y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Términos de Referencia y Planos.

DESIGNESE Inspector Técnico del "Servicio Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa" a la Profesional Delfa Silva Gonzalez por el periodo del **01.09.2021** al **30.09.2021**.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.003, "Mantenimiento de Parques y Jardines" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WMM/MGS/GADC/FIC/IC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo SECPLA (1)
Dep. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE